



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2022-00302
PROCESO:	PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE:	DIANA CAROLINA ANDRADE SOLORZANO
DEMANDADO:	OSCAR ANDRÉS QUINONEZ ANGULO

Teniendo en cuenta el memorial allegado el día de ayer por el abogado del demandado, mediante el cual realizó solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, el despacho accede, por encontrarse justificada.

En este orden de ideas, se reprograma la audiencia para el día **martes 28 de febrero de 2023 a las 3 p.m.**

Se dispone que la audiencia se realice por intermedio de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se deberá aportar direcciones electrónicas para efectos de garantizar la comparecencia de partes y terceros en la diligencia. La comparecencia de los testigos será de cargo de la parte demandante.

Se previene a las partes para que, además de conectarse virtualmente, se conecten sus testigos citados.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas (según fuere el caso, art. 372 numeral 4º inciso 1º C.G.P.).

Así mismo, se advierte a las partes o a sus apoderados judiciales que de no concurrir a la diligencia se impondrá la multa de que trata el inciso 5º numeral 4º del C.G.P.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003 Oral
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50f85448cd09439ec4653ad4f14358df97d96ec09e05d0d976752e082b896a3e**

Documento generado en 07/02/2023 01:47:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>